

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

Prof: José Ricardo Guerrero Portilla.

PROGRAMA DEL CURSO

DE-2001 PRINCIPIOS DE DERECHO PRIVADO I

DESCRIPCION DEL CURSO:

Aclaración preliminar:

El curso de Principios de Derecho Privado (I y II) está dedicado al estudio de los aspectos más generales del Derecho Privado, como tales, referibles a los diversos sectores en que se suele subdividir (Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho de Familia.).

El enfoque se realiza a partir de los cuatro fenómenos jurídicos principales: sujetos, objetos, eventos y comportamientos (los dos primeros fundamentalmente "espaciales" y los dos segundos "temporales"). A los primeros se dedica el primer semestre (Derecho Privado I) y a los otros el segundo semestre (Derecho Privado II).

DESCRIPCION:

El curso tiene por objeto los principios generales de los que depende el régimen jurídico de los sujetos y objetos en el Derecho Privado. Dentro del primer tema se enfocan los problemas relativos a la existencia y capacidad de las personas, valores fundamentales de la personalidad, domicilio y ausencia, tipos de personas, como sociedades, asociaciones, fundaciones y cooperativas. Luego son estudiados los diversos tipos de objetos, bienes y cosas en sentido jurídico. La caracterización de estos fenómenos espaciales se intenta con criterios sustanciales (en función de intereses) y en función de su utilidad práctica (régimen jurídico unitario de los componentes de cada categoría).

El curso se trata de equilibrar la necesidad teórica de dar las bases para los demás cursos de Derecho Privado (Obligaciones, Contratos, Familia, Derechos Reales, los diversos cursos de Derecho Comercial, etc.), con la necesidad práctica de enfrentar al estudiante con la problemática real de este sector del Derecho.

También el curso comprende investigación. Se trata con ella de enfrentar al estudiante a los temas del curso con una perspectiva integradora, de modo que debe cubrir la legislación sobre el tema, la jurisprudencia más reciente y la doctrina de mayor importancia, tanto nacional como extranjera. Con ello el estudiante podrá profundizar los contenidos del curso.

IV. LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA PERSONALIDAD Y SUS MEDIOS DE TUTELA:

Los llamados derechos de la personalidad.

Caracteres.

Sujeto y objeto de los derechos de la personalidad.

Vida, imagen, nombre, derecho moral de autor, integridad física y psíquica, honor, privacidad, etc.

V. DOMICILIO Y AUSENCIA:

Domicilio.

Residencia

Legal

Voluntario

Especial

Cambio

Efectos

Ausencia.

Fundamento

Fases:

-Presunción de ausencia o medidas provisionales.

-Declaración de ausencia.

- Presunción de muerte.

VI. SOCIEDADES COMERCIALES. ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COOPERATIVAS:

Sociedades comerciales: anónima, responsabilidad limitada, colectiva, en comandita.

Empresa individual de responsabilidad limitada.

Asociaciones

Fundaciones

Cooperativas.

VII. OBJETOS, BIENES Y COSAS:

Objetos

Bienes

Cosas

Clasificaciones:

Fungibles

Consumibles
Muebles
Indivisibles
Sin dueño
En el comercio
Registrables, etc.

METODOLOGIA:

La metodología del curso es mixta. La lección magistral se combina con diversas actividades, entre ellas, debate abierto, investigación individual o en grupos sobre cuestionarios, dramatización de casos, juegos de competencia individuales o en equipos.

Favorecemos especialmente lo que podría llamarse un aprendizaje a través del juego (donde se mezclan aspectos de memoria, comprensión y reflexión). Consideramos el juego como un adecuado medio para concentrar las energías del estudiante; en la participación lúdica el estudiante casi sin darse cuenta, comienza a vivir la materia. Compartimos en esto apreciaciones de Dewey en el sentido de que una genuina iniciación en ocupaciones socialmente útiles mediante el juego significa no solamente que el individuo adquiere, en condiciones de mínima resistencia la destreza requerida, sino que lo hace mediante la ocupación de su propia imaginación y sus propias emociones. Se trata de formar en el aula un ambiente en el que todos los miembros del grupo empleen sus mejores esfuerzos y en forma individual o colectiva aporten su capacidad en sentido creador.

Metodología de la investigación:

Se trata de un trabajo de investigación jurisprudencial, legislativa, doctrinaria y de campo, donde el estudiante debe ir anotando en fichas sus resultados.

Cada ficha debe estar "bautizada" (con tema y subtema) y en cada una de ellas se debe indicar la fuente de donde ha sido obtenida.

Ejemplo:

NEGOCIO JURIDICO: Autonomía de la voluntad.

"El negocio jurídico, en cuanto constituye uno de los medios para la autorregulación de los propios intereses, es el vehículo de actuación del dominio de la voluntad en la esfera jurídica del individuo, es el instrumento más calificado de la autonomía privada".

CERTAD, Gastón. La teoría del negocio jurídico frente a la legislación civil costarricense. Revista Judicial No. 2, Corte Suprema de Justicia, San José, setiembre, 1966, p. 21 (fuente: Biblioteca tal...).

Ejemplo de nota de jurisprudencia:

NEGOCIO JURIDICO, Autonomía de la voluntad.
 "La autonomía de la voluntad que rige en la contratación civil permite, conforme a la doctrina y a la jurisprudencia, que las partes puedan introducir, en una forma temporal o definitiva, variaciones o modificaciones a un contrato".
 SALA DE CASACION. No. 95, de 15 y 30 hs de 31 de agosto de 1961. (Fuente: Biblioteca tal...).

Estructura:

El estudiante debe organizar las fichas de su investigación en una forma lógica: INTRODUCCION, DESARROLLO (dividido en tantos capítulos como sea necesario), CONCLUSION Y BIBLIOGRAFIA.

Las fichas de jurisprudencia, entrevistas, etc., deben ubicarse en su respectivo capítulo, y no en una sección aparte.

Se deben cumplir las formalidades exigidas para la preparación de un fichero de tesis de grado.

EVALUACION:

Regirán los siguientes porcentajes:

- | | |
|-----------------------------|-----|
| 1. Examen parcial | 30% |
| 2. Investigación | 30% |
| Total aprovechamiento | 60% |
| 3. Examen final | 40% |

Criterios evaluativos:

Para la evaluación de los exámenes parcial y final, se tomará particularmente en cuenta el grado de conceptualización precisa logrado por el estudiante; además tendrá prioridad la calificación jurídica de situaciones concretas (calificación de hechos, así como su clasificación) y la determinación de los efectos para situaciones reales o hipotéticas.

Para la evaluación de la investigación se dará preferencia a los siguientes aspectos: agotamiento de fuentes principales, conceptualización, forma de presentación y sistematización de la información, asimilación por parte del estudiante del tema asignado, lo cual se revela principalmente en

UNIDAD TEMATICA 1 : DERECHO PUBLICO-DERECHO PRIVADO:

CONTENIDO	OBJETIVO ESPECIFICO	METODOLOGIA	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA	TIEMPO
La distinción público-privado. Los diversos criterios de distinción (ente regulado, fines, régimen jurídico, origen, intereses.).	Determinar en qué consiste la distinción tradicional entre Derecho Público y Derecho Privado.	Uso complementario de: a. lección magistral, b. debate en clase, c. investigación del estudiante sobre la base de un cuestionario.	Revisión oral del cuestionario en el aula. Además la materia se evaluará en el examen presencial y en el final.	PEREZ, Víctor. Derecho Público-Derecho Privado. En Revista Judicial No. 16, junio de 1980. Bibliografía complementaría ahí citada.	Una semana.
Las implicaciones de la distinción.	Analizar críticamente los diversos medios de distinción que han sido usados por la doctrina.				
	Ofrecer un panorama del estado actual de las investigaciones sobre la materia.				

UNIDAD TEMATICA 2: EFICACIA JURIDICA:

CONTENIDO	OBJETIVO ESPECIFICO	METODOLOGIA	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA	TIEMPO
Ideas generales sobre las transformaciones jurídicas.	Establecer el papel de los interesees en la explicación de las transformaciones jurídicas.	Uso complementario de: a. lección magistral, b. debate en clase, c. investigación del estudiante sobre la base de un cuestionario.	Revisión oral del cuestionario en el aula. Además, la materia se evaluará en el examen parcial y en el final.	FAIZEA, Argelo.	2 semanas.
Los principios de la metodología real-objetiva.	Analizar un cuadro teórico general para el Derecho Privado.				
Situaciones jurídicas en el Derecho Privado.	Individuallizar las situaciones y transformaciones jurídicas más importantes del Derecho Privado.				

UNIDAD TEMATICA 3: EXISTENCIA Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS:

CONTENIDO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA	TIEMPO
Personalidad. Subjetividad. Capacidad jurídica y capacidad de actuar.	Determinar los caracteres teóricos y positivos de las principales manifestaciones de la subjetividad.	Uso complementario de: a. lección magistral, b. debate en clase, c. investigación cuestionario.	Revisión oral del cuestionario en el aula. Además, la materia se evaluará en el examen parcial y en el final.	PEREZ, Víctor. Existencia y Capacidad de las personas. Editorial Lex Loci, San José, 1976.	2 semanas.
Legitimación. Titularidad. Incompatibilidad. Menores, incapaces mentales, personas jurídicas, etc.	Ofrecer un cuadro sistemático sobre las personas en el Derecho Privado.				

UNIDAD 4: LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA PERSONALIDAD Y SUS MEDIOS DE TUTELA:

CONTENIDO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA	TIEMPO
Los llamados derechos de la personalidad. Caracteres.	Ofrecer un cuadro sistemático de los llamados derechos de la personalidad.	Exposición magistral sobre aspectos generales.	Revisión oral de cuestionarios.	BOU-PEREZ, Los valores fundamentales de la personalidad y sus medios de tutela. Editorial Universitaria de Costa Rica.	2 semanas.
Sujeto y objeto.	Analizar separadamente cada una de estas situaciones jurídicas.	Discusión abierta sobre situaciones específicas.	Además la materia se evaluará en el examen parcial y en el final.	También en Revista Judicial No. 9.	
Vida, imagen, nombre, derecho moral de autor, integridad física, honor, privacidad, etc.		Investigación de cuestionarios.			

UNIDAD TEMÁTICA 5: DOMICILIO Y AUSENCIA:

UNIVERSIDAD DE LOS RÍOS
FACULTAD DE DERECHO
CARRERA DE ABOGADO

TIEMPO

BIBLIOGRAFIA

EVALUACION

METODOLOGIA

OBJETIVOS
ESPECIFICOS

<p>Domicilio</p> <ul style="list-style-type: none"> --- residencia --- legal --- voluntario --- especial --- cambio --- efectos <p>Ausencia: Fundamento</p> <p>Fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presunción de ausencia o medidas provisionales. 	<p>Establecer las relaciones entre personalidad y circunscripción geográfica.</p> <p>Analizar el tema de la sede de las personas y ver los diferentes supuestos.</p> <p>Determinar los efectos jurídicos para las diversas fases de la ausencia.</p>	<p>Investigación sobre cuestionarios.</p> <p>Magistral-ac-tiva (combinada).</p>	<p>Revisión oral de cuestionarios en el aula.</p> <p>Además, evaluación en examen final y parcial.</p>	<p>Código Civil.</p> <p>PEREZ, Víctor, Domicilio y ausencia.</p> <p>Revista Judicial No. 11, P. 73 y ss.</p>	<p>Una semana.</p>
---	--	---	--	--	--------------------

- Declaración de ausencia.
- Presunción de muerte.

UNIDAD TEMÁTICA 6: SOCIEDADES Y COMERCIALES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COOPERATIVAS.

CONTENIDO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METODOLOGIA	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA	TIEMPO
Sociedades comerciales: anónima, responsabilidad limitada.	Identificar diversas formas de personalidad jurídica en el Derecho Privado costarricense.	Investigación sobre cuestionarios.	Revisión oral de cuestionario en el aula.	CERTAD, Gastón, Algunos conceptos básicos en materia de sociedades comerciales. Revista Judicial No. 13.	3 semanas.
En comandita.	Observar el régimen jurídico de cada una de ellas.	Exégesis de ciertos textos legales.	Además, evaluación en el examen final (y parcial).	Ley de Asociaciones.	
Colectiva.				Ley de Fundaciones.	
Empresa individual de responsabilidad limitada.				Ley de Cooperativas.	
Asociaciones.					
Fundaciones.					
Cooperativas.					

UNIDAD TEMATICA 7: OBJETOS, BIENES Y COSAS.

CONTENIDO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA	TIEMPO
Objetos, Bienes, Cosas.	Identificar los caracteres generales de los objetos y los de cada una de las categorías.	Investigación sobre cuestionarios.	Revisión de cuestionarios.	PEREZ, Víctor. Objetos, cosas y bienes en sentido jurídico. Revista Judicial No. 15, p. 99 y ss.	1 semana.
Clasificaciones:		Casos.	Además evaluación en exámenes.		
- fungibles,					
- consumibles,					
- muebles,					
-individuales,					
- sin dueño,					
- en el comercio, etc.					